

PLAN DE MEJORAMIENTO													Código: FO-EM-15		
													Versión: 03		
													Fecha de Actualización:		
													26/12/2018		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: INSTITUCION EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY															
VIGENCIA: 2021															
														Seguimiento	
N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Fecha Identificación	Metodo/A análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Importancia	Tipo de Acción	Responsable de la Acción	Fecha de Cumplimiento	Evidencias (Archivos, Registros, etc)	Fecha	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	En proceso auditor, se evidenció un pago pendiente de realizar por el arrendatario por concepto de intereses de mora correspondientes al canon de arrendamiento de acuerdo con lo pactado, incumpliendo de esta forma en lo establecido en el contrato de arrendamiento del 7 de febrero de 2020 en las cláusulas tercera, cuarta numeral 2 literal b) y en el acta de suspensión del 1 de abril de 2020 en la cláusula segunda, conllevando a un detrimento patrimonial por \$307.300, no obstante este valor fue cancelado durante el proceso auditor por el arrendatario, para lo cual se materializa como un beneficio cuantitativo del proceso auditor. Administrativo sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	Agosto de 2021	Causa Efecto	No se realizaron las acciones de cobro coactivo por parte de la secretaría municipal de hacienda, debido a que esta dependencia no fue informada con la debida oportunidad	Cuando los contratos de arrendamientos presenten moras superiores a un mes, por obligaciones derivadas de los mismos; se remitirá a la secretaría de hacienda del municipio para que desde esta dependencia se inicien procesos de cobro coactivo. Esto se ajustará en la caracterización del Sistema de Gestión de Organizaciones Educativas (SGOE)	Media	Preventiva	Rector	Diciembre de 2021	Ajustes en caracterización de procedimiento de administración de recursos	Diciembre de 2021	Se ajusta la caracterización del proceso de Administración de recursos. A la fecha no se presente, en materia de contratos de arrendamientos, ninguna incidencia en que haya ameritado aplicar este procedimiento. 30/03/2022 SEGUIMIENTO SECRETARIA EVALUACIÓN Y CONTROL. Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que una vez revisada la información enviada como evidencia para el cierre de este hallazgo se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Se pudo evidenciar la guía para licitación de tiendas y papelería, soporte con el pago de los \$307,300 y contrato de la tienda vigencia 2021	CERRADA
2	Gestión de la Educación	Se evidenciaron irregularidades en la expedición de algunos de los documentos contractuales, tal como se detalla a continuación, incumpliendo los principios de publicidad, responsabilidad y transparencia de la función administrativa, contemplados en el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, y en el manual de contratación de la institución educativa, conllevando a la pérdida de credibilidad en la gestión pública, lo cual constituye una observación administrativa sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	Agosto de 2021	Causa Efecto	El Manual de Contratación que obedece a las instituciones educativas hace parte de un régimen normativo especial cuyas normas de procedimiento contractual, están fijadas de manera especial en una ley que no remite al derecho público de la contratación estatal, sino a sus propias normas internas y no se considero incluir estos requisitos. Finalmente por resultado de la pandemia y la evolución al trabajo virtual algunos formatos sufrieron cambios entre ellos los Certificados de Disponibilidad Presupuestal.	Incluir en el manual de contratación de la vigencia 2021 los formatos sugeridos por la Contraloría Municipal. Ajustar los programas necesarios para iniciar la firma de Certificados de Disponibilidad dentro del mismo formato.	MEDIA	CORRECTIVA	RECTOR	ENERO 2021	Documento adjunto (manual de contratación) y Certificado de Disponibilidad Presupuestal	jun-21	Este hallazgo se evidencia antes de la auditoria y se logró resolver desde inicio de la vigencia. 30/03/2022 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL. Se evidencia documento de invitación para contratar de la IE, además de CDP y RP firmados. Igualmente se realizó verificación en gestión transparente de los contratos rendidos en la vigencia 2022, donde se observó que se rindió correctamente el CDP, RP, Documento de Adjudicación y Aceptación y el documento de invitación. Por lo anterior se autoriza el cierre del hallazgo; ya que se evidencia el cumplimiento de las acciones programadas.	CERRADA
3	Gestión de la Educación	Se evidenció inobservancia del criterio de contenido en la rendición de la cuenta, estipulados por este organismo de control fiscal en el artículo 14 y Título VII de la Resolución 82 de 2020, debido a la falta de puntos de control, lo cual genera inconvenientes a la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativa sin ninguna otra incidencia.	Auditorías de Contraloría	Agosto de 2021	Causa Efecto	En conjunto con el equipo de Fondos de Servicios Educativos se presentaron confusiones en la generación de algunos documentos a rendir por motivo de similitud entre los requisitos. Existen documentos que no se generan desde FSE y la institución educativa como las pólizas de salvaguardas y protección de bienes públicos que están a cargo de la secretaría de servicios administrativos y confiamos en su entrega completa del documento	Rendir y cargar los documentos identificados (Certificación no rendición, Ejecución pptal con fuente aparte y solicitar a servicios administrativos el documento completo para terminar de rendirlo)	BAJA	CORRECTIVA	RECTOR	ENERO 2021	archivo de Excel con rendición de documentos incompletos.	jun-21	Este hallazgo se evidencia antes de la auditoria y se logró resolver desde inicio de la vigencia. 30/03/2022 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL. Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que una vez revisada la información enviada como evidencia para el cierre de este hallazgo se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas. Toda vez que se logró observar pantallazos con la publicación para la vigencia 2021 de los certificados de no comodato y ejecución presupuestal, además de los certificados que fueron cargados a Gestión Transparente y la guía de fondos educativos cargada	CERRADA

4	Gestión de la Educación	Se evidenció incumplimiento en la rendición de la cuenta, al no acatarse lo estipulado por este organismo de control fiscal en los artículos 12 de la Resolución 206 de 2018, y 18 de la Resolución 82 de 2020, en cuanto a las variables de oportunidad y suficiencia, trayendo como consecuencias inconvenientes para la Contraloría para realizar un oportuno y eficiente control fiscal (ver cuadro anexo). Administrativo sin ninguna otra incidencia:	Auditorías de Contraloría	Junio de 2021	Causa Efecto	la persona encargada de la rendición no cuenta con una formación adecuada, los empleados, tanto nuevos como los actuales no reciben la información y no desarrollan el conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo sus tareas en su máximo potencial la no ser capacitados.	1-Se solicito apoyo a la contraloría y realizo una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, se expusieron los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas.	BAJA	CORRECTIVA	RECTOR	ENERO 2021	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el ultimo acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo)	jun-21	Este hallazgo se evidencia antes de la auditoria y se logró resolver desde inicio de la vigencia. 28-02-2022 SEGUIMIENTO SECRETARÍA EVALUACIÓN Y CONTROL. Se autoriza el cierre del hallazgo ya que una vez revisada la información enviada, se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas, donde se observó el oficio solicitando a la Contraloría Municipal la capacitación, oficio de respuesta por parte de la Contraloría, presentación con los aspectos mas relevantes de la capacitación y el listado de asistencia a la misma, así mismo la Secretaría de Evaluación y Control realizó revisión de los documentos legales publicados para la vigencia 2021 y 2022 dejando pantallazos de la validación.	CERRADA	
Total																

Responsable del Seguimiento: LUIS ELIAS DUARTE 